

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2025/09164 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 18/2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 18/2025, en la modalidad de suplementos de créditos y créditos extraordinarios en el estado de gasto del vigente presupuesto, financiados con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 24/07/2025, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de Crédito

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
22706	920	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - ADM. GENERAL	7.200,00 €
61901	161	PERTE 2024 MEJORAS RED AGUA POTABLE	107.058,88 €
62300	163	SUMINISTRO BARREDORA	27.005,39 €
TOTAL			141.264,27 €

Créditos Extraordinarios

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
62400	1531	SUMINISTRO TRACTOR	25.000,00 €
62401	1531	SUMINISTRO VEHICULO	5.000,00 €
TOTAL			30.000,00 €

Financiación

Eco.	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	171.264,27 €
TOTAL RTGG		171.264,27 €

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Camporrobles, 24 de julio de 2025.—El alcalde, Faustino Pozuelo Ferriz.

